

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Acta No. 15	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:30 p.m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: marzo 30 de 2023
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO	Decano presidente
HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ	Consejero Coordinador Unidad de Extensión Facultad
DIANA CAROLINA TASCÓN HOYOS	Representante coordinadores de pregrado
FLOR DE MARIA UMAÑA VILLAMIZAR	Representante coordinadores de postgrado
DIANA MARCELA OVALLE MARTINEZ	Coordinadora Investigaciones Facultad de Ingeniería
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum

2. Informe Decanatura.

3. Aprobación de acta No. 12, 13, 14 de 2023

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

4.1.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1.1 Juan Diego Gaona Morales, identificado con la cedula de ciudadanía 1014977602 y el código 20231020035, solicita el retiro definitivo debido al desinterés por la carrera.

4.1.1.2 Andrés Felipe Sánchez Santos con código 20231020178 documento No. 1016947339, solicita el retiro definitivo de la Universidad, por viaje a estudiar en Australia.

4.1.2 Ingeniería Electrónica

4.1.2.1 Santiago Javier Silva Caliman con código 20231005183 documento No. 1075792648, solicita el retiro definitivo de la Universidad por cambio de carrera.

4.1.2.2 Gabriel Alejandro Cruz Joya con código 20222005087 documento No. 1000180744, solicita el retiro de la Universidad por motivos personales.

4.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

4.2.1 Ingeniería Industrial

4.2.2.1 Yeris Dayana Barón Burbano, código es 20222015159, solicita cancelación de la asignatura MATERIALES INDUSTRIALES, dada la calamidad que presenta por fallecimiento de su compañera de estudio.

4.2.2 Ingeniería de Sistemas

4.2.2.1 María Camila González Olave, código 20172020048, solicita le sea cancelada la asignatura MATEMÁTICAS ESPECIALES, por motivos de salud.

4.2.3 Ingeniería Eléctrica

4.2.3.1 Gianny Nicolas Pereira Ariza, código estudiantil 20181007007, solicita cancelación de la asignatura alemán 3, grupo 105-900, ubicado en la **Sede Vivero** con horario martes de 12 – 4.

4.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

4.3.1 Ingeniería Electrónica

4.3.1.1 ROPERO MOSQUERA MANUEL ALEJANDRO, código 20171005034, solicita la inscripción de la asignatura práctica empresarial que realizará en ENEL cuenta con el aval del proyecto curricular.

4.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las comunicaciones

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.3.2.1 Lady Viviana Garay González, código 20162495006, solicita inscripción y pago de la asignatura Tesis II.

4.3.2.2 Jeyson Stith Arévalo Sandoval, código 20162495001, solicita inscripción y pago de la asignatura Tesis II.

4.3.3 Maestría en Ingeniería Industrial.

4.3.3.1 Hector Arturo Garay Leal, código 20172196004, solicita inscripción de la asignatura Tesis II y pago.

4.4 RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

4.4.4.1 Fabio Antonio Rodríguez Ramos, código 9522072, solicita reexpedición recibo de pago no canceló en las fechas establecidas, pago 2022-III.

4.4.2 Maestría en Ingeniería Industrial.

4.4.2.1 Brayan Andrés Pérez Aguja con código 20222196008, solicita recibo de pago semestre 2023-I pago el semestre 2022-III, no ha terminado plan de estudios.

4.2.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

4.4.3.1 JORGE ALFONSO FONSECA QUIROGA con código 20142395002, solicita desde la coordinación recibo de pago del semestre 2023-I, el Consejo de Facultad lo reintegro para que terminará en el 2023-I.

4.5 DISTINCIÓN TRABAJOS DE GRADO

4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.5.1.1 Carlos Eduardo Melo Martínez, en calidad de directos y Héctor Javier Fuentes evaluador, solicitan la distinción de meritorio al trabajo de grado ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y SUS DETERMINANTES EN BOGOTÁ PARA EL AÑO 2019, desarrollado por Paule Nicol Quintero Rada, código 20161025078.

4.6 GRADO POR VENTANILLA

4.6.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

4.6.1.1. FABIO LEONARDO ARDILA GONZÁLEZ, código 20221197001, solicita grado por ventanilla por motivos laborales.

4.6.1.2 Dayana Isabel Tejedor Galindo, con número de cedula 1014230955 de Bogotá, solicito ante ustedes la aprobación para obtener el grado por ventanilla de la Especialización de Gestión de Proyectos de Ingeniería

4.7 RECURSOS

4.7.1 Ingeniería Electrónica.

4.7.1.1 Julián Andrés Moreno Padilla, **código** 20202005132, recurso de reposición contra decisión de pérdida de calidad de estudiante. El proyecto de respuesta es NO REPONER la decisión de pérdida de calidad de estudiante del señor Julián Andrés Moreno Padilla, identificado con documento de identidad Número.1000327664 y código de estudiante 20202005132, Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contenida en la Resolución No.054 de octubre 13 de 2022, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

4.7.2 Ingeniería Eléctrica

4.7.2.1 Recurso Juan Camilo Castillo Sáenz, código , el Consejo de Facultad expidió la Resolución No.015 de febrero 16 de 2023, en la cual se resuelve entre otros, la pérdida de calidad de estudiante del señor Juan Camilo Castillo Sáenz, con cédula de ciudadanía No. 1032487017 y código 20141007151, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica, por encontrarse incursa en los parámetros de duración máxima de permanencia establecida en el Acuerdo No.004 de 2011, expedido por el Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expidió resolución No.06 de 2023 en la cual ordenó al Consejo Facultad de Ingeniería y a la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica, renovar la matrícula, periodo académico de 2023-1, para que el señor Juan Camilo Castillo Sáenz, pueda inscribir el espacio académico "trabajo de grado" y de esta manera, desarrollar y culminar con este requisito que se exige para optar el título universitario.

Por lo anterior se decide revocar parcialmente la Resolución No. 015 de 2023, 2n lo relacionado con el señor Juan Camilo Castillo Sáenz.

5. GESTIÓN

5.1 RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MONITORES.

5.1.1 Ingeniería de Sistemas

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

La Coordinación de Ingeniería de Sistemas, informe y envía la renuncia de 3 monitores y solicita el nombramiento en reemplazo.

1. Baquero Hernández Andrés Leonardo
2. Chaparro Torres Kevin Duván
3. Saénz García Juan Felipe

5.2 COMPONENTE COMUN

5.3 PROGRAMA ACADÉMICO DE RETORNO

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Informe Decanatura.

1. Decanatura informa que se aprobó la reglamentación sobre concursos docentes de planta, y se asignaron 9 plazas a la Facultad de Ingeniería. Uno con destinación específica a Ingeniería de Sistemas dado su compromiso de cobertura y los 8 restantes el Consejo de Facultad procederá a su asignación.

2. La reglamentación del plan de retorno ya fue aprobada en el Consejo Académico, se manejará por los proyectos curriculares directamente. Se identificaron dos situaciones, la situación 1 estudiantes que únicamente les falta la tesis van a cursar cursos de actualización en los programas de posgrado de 8 a 9 créditos, situación No. 02 quienes han cursado 60% o más del plan de estudios y entran por homologación en el plan de estudios vigente, máximo 5 renovaciones incluyendo proyecto de grado.

3.. Dada la ampliación de cobertura en Ingeniería de Sistemas, llegaron computadores y se dotaron 5 nuevas salas para Sistemas.

Ingeniería Industrial tiene dificultades con laboratorio de química y se están haciendo gestiones de espacio físico para tener laboratorios de química y física, buscando el presupuesto para dotarlo en el semestre 2023-III, el espacio que se está adecuando es donde estaban las cocinas junto a la biblioteca de la Facultad de Ingeniería.

3. Aprobación de acta No. 12, 13, 14 de 2023

Se decide aprobar el acta No. 12 de 2023.

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 RETIROS

Se decide aprobar el retiro a los siguientes estudiantes adscritos a los proyectos curriculares de:

4.1.1 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Juan Diego Gaona Morales	20231020035	1014977602	Desinterés por la carrera.
Andrés Felipe Sánchez Santos	20231020178	1016947339	Estudios en el exterior

4.1.2 Ingeniería Electrónica

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Nombre	Código	Cédula	Motivos
Santiago Javier Silva Caliman	20231005183	1075792648	Cambio de carrera
Gabriel Alejandro Cruz Joya	20222005087	1000180744	Motivos personales

4.2 CANCELACION DE ASIGNATURAS

4.2.1 Ingeniería Industrial

4.2.2.1 Se aprueba a Yeris Dayana Barón Burbano, código 20222015159, la cancelación de la asignatura MATERIALES INDUSTRIALES, dada la calamidad que presenta según soportes presentados.

4.2.2 Ingeniería de Sistemas

4.2.2.1 Se aprueba a María Camila González Olave, código 20172020048, la cancelación de la asignatura MATEMÁTICAS ESPECIALES, sujeto a la validación por parte de Bienestar Universitario del soporte médico presentado y se remite el caso a Bienestar Universitario para seguimiento.

4.2.3 Ingeniería Eléctrica

4.2.3.1 Se aprueba a Gianny Nicolas Pereira Ariza, código estudiantil 20181007007, la cancelación de la asignatura alemán 3, grupo 105-900, dado el desplazamiento que debe de realizar entre la sede Facultad de Ingeniería y la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

4.3.1 Ingeniería Electrónica

4.3.1.1 Se aprueba a ROPERO MOSQUERA MANUEL ALEJANDRO, código 20171005034, la inscripción extemporánea de la asignatura práctica empresarial que realizará en ENEL cuenta con el aval del proyecto curricular y contrato de la empresa.

4.3.2 Maestría en Ciencias de la Información y las comunicaciones

4.3.2.1 Se aprueba a Lady Viviana Garay González, código 20162495006, la inscripción y pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

4.3.2.2 Se aprueba a Jeysen Stith Arévalo Sandoval, código 20162495001, la inscripción y pago por los créditos que corresponda de la asignatura Tesis II.

4.3.3 Maestría en Ingeniería Industrial.

4.3.3.1 Se aprueba a Héctor Arturo Garay Leal, código 20172196004, la inscripción de la asignatura Tesis II y el pago por los créditos correspondientes.

4.4 RECIBOS DE PAGO DE MATRÍCULA EXTEMPORANEA

4.4.1 Ingeniería de Sistemas

4.4.4.1 Se aprueba a Fabio Antonio Rodríguez Ramos, código 9522072, la reexpedición de recibo del semestre académico 2023-I, por vencimiento fechas de pago.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.4.2 Maestría en Ingeniería Industrial.

4.4.2.1 Atendiendo la solicitud de Brayan Andrés Pérez Aguja con código 20222196008, se le informa que no procede por extemporaneidad el recibo de pago dado lo avanzado del semestre académico 2023-I, y las asignaturas a cursar las perdería por fallas.

4.2.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

4.4.3.1 Se aprueba a JORGE ALFONSO FONSECA QUIROGA con código 20142395002, la expedición de recibo de pago, dado que el Consejo de Facultad de Ingeniería le aprobó permanencia para el semestre académico 2023-I.

4.5 DISTINCIÓN TRABAJOS DE GRADO

4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.5.1.1 Atendiendo la solicitud de Carlos Eduardo Melo Martínez, en calidad de directos y Héctor Javier Fuentes evaluador, para que le sea otorgada la distinción de meritorio al trabajo de grado ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y SUS DETERMINANTES EN BOGOTÁ PARA EL AÑO 2019, desarrollado por Paule Nicol Quintero Rada, código 20161025078, se aprueba designar como evaluador al docente Álvaro Enrique Ortiz.

4.6 GRADO POR VENTANILLA

4.6.1 Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

Se decide aprobar el grado por ventanilla a:

4.6.1.1 Fabio Leonardo Ardila González, código 20221197001, por motivos laborales.

4.6.1.2 Dayana Isabel Tejedor Galindo, con número de cedula 1014230955, motivos laborales.

4.7 RECURSOS

4.7.1 Ingeniería Electrónica.

4.7.1.1 Se aprueba no reponer el recurso interpuesto por Julián Andrés Moreno Padilla, **código** 20202005132, contra la decisión de pérdida de calidad de estudiante contenida en la Resolución No.054 de octubre 13 de 2022, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

4.7.2 Ingeniería Eléctrica

4.7.2.1 Teniendo en cuenta que el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expidió resolución No.06 de 2023 en la cual ordenó al Consejo Facultad de Ingeniería y a la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica, renovar la matrícula, periodo académico de 2023-1, para que el señor Juan Camilo Castillo Sáenz, pueda inscribir el espacio académico "trabajo de grado" y de esta manera, desarrollar y culminar con este requisito que se exige para optar el título universitario, se decide revocar parcialmente la Resolución No. 015 de 2023, en lo relacionado con el señor Juan Camilo Castillo Sáenz.

5. GESTIÓN

5.1 RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MONITORES.

5.1.1 Ingeniería de Sistemas.

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

De acuerdo con la información remitida por el proyecto curricular, se aprueba la renuncia a la monitoría del semestre académico 2023-I a los siguientes estudiantes:

Baquero Hernández Andrés Leonardo, código 20181020124

Chaparro Torres Kevin Duván, código 20192020038

Saénz García Juan Felipe, código 20172020025

Se decide que no procede el reemplazo dado lo avanzado del semestre académico.

5.2 COMPONENTE COMUN

Carmenza Moreno Roa, informa que en el 2008 el Consejo Académico estableció los espacios académicos comunes en la Facultad de Ingeniería y los espacios académicos transversales en la Universidad. Teniendo en cuenta que todos los programas de ingeniería desde el año 2021 iniciaron el proceso de reorganización curricular en el marco del Acuerdo 011 del CA, se ha definido de manera conjunta por los proyectos curriculares y en articulación del comité de currículo y calidad de la Facultad el componente común para la Facultad de Ingeniería. La definición del este componente común marca sin lugar a dudas un paso importante en el proceso doble programa y doble titulación.

Se decide que en la última semana del mes de abril se presente el proyecto de reglamentación núcleo común y reglamentación del acuerdo 011 de 2022 de flexibilidad curricular.

5.3 PROGRAMA ACADÉMICO DE RETORNO

Se aprobó la reglamentación del plan de retorno en el Consejo Académico, se manejará por los proyectos curriculares directamente. Se identificaron dos situaciones: la situación 1 estudiantes que únicamente les haga falta la tesis van a cursar cursos de actualización en los programas de posgrado de 8 a 9 créditos, situación No. 02 quienes han cursado 60% o más del plan de estudios y entran por homologación en el plan de estudios vigente, máximo 5 renovaciones incluyendo proyecto de grado.

Son los Consejos de Facultad quienes deben determinar los cursos que los estudiantes van a cursar, de los existentes cursos o crear electivas o cursos transversales de 4 créditos con niveles de exigencia adecuados.

El Consejo de Facultad debe de garantizar la exigencia del mismo y los beneficiarios deben de graduarse en esa matrícula, se les da un semestre adicional para trámites administrativos.

Situación No. 02 quienes han cursado 60% o más y entran por homologación en el plan de estudios vigente, máximo 5 renovaciones incluyendo proyecto de grado, no pueden cancelar semestre salvo condiciones de fuerza mayor, las matrículas deberán de ser continuas. La homologación debe de garantizar que puede terminar en 5 matrículas y requiere más no se puede recibir a dicho programa, entran a los espacios académicos normales de los proyectos curriculares.

VARIOS

Caso relacionado con los estudiantes de Ingeniería Industrial, Paula Andrea Cruz Rodríguez código 20142015117, y Andrés Felipe Gómez Cañón código 20141015033, a quienes les fue negada la prórroga al trabajo de grado en la modalidad de producción académica "METODOLOGÍAS DE CARACTERIZACIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA LOGÍSTICA EN LA CADENA DE SUMINISTRO ALIMENTARIA", y dado que se encuentra aprobado para su publicación en una próxima edición por parte de la revista Acta logística según certificación, se decide aprobar la socialización del proyecto de grado modalidad producción académica, en consecuencia se revoca la decisión tomada en actas anteriores.

Siendo 12 y 30 se levanta la sesión

--	--	--

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Firman,



LUZ ESPERANZA FOHORQUEZ AREVALO
Presidente



ORLANDO RIOS LEÓN
Secretario

--	--	--